

# **GESTIÓN ECONÓMICA DEL PLAN CORRESPONSABLES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA Y CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

v1 06-2023

## **1. NORMATIVA BÁSICA**

---

- Resolución de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente por la que se convoca a los centros docentes públicos que impartan Educación Infantil, Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria, así como a los centros docentes públicos de Educación Especial, a la realización de actividades dentro del “Plan Corresponsables”, en el curso 2023- 2024.

## **2. GIR CONTABILIDAD**

---

### **2.1. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS**

#### **➤ Aportaciones del Plan Corresponsables**

La aportación del Plan Corresponsables realizada por el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades se registrará en la partida de ingresos 2024-100-42301.

Estas aportaciones se destinarán a la financiación de monitores/as para los servicios de conciliación asignados al centro a través de la contratación de servicios con una empresa. Así mismo, una vez financiados dichos servicios, los remanentes podrán utilizarse para financiar otros servicios puntuales de conciliación fuera del horario lectivo o la contratación de monitores para el programa Abierto por Vacaciones.

Estos gastos se imputarán a la partida de gastos: 2024-100-42301-22600

Las gestiones en GIR correspondientes a esta financiación se deberán realizar en el curso 2023-2024, una vez recibido el reconocimiento del derecho por parte del Servicio Provincial.

## 2.2. CENTROS DE COSTE

Para el control de la gestión económica de este proyecto los centros docentes añadirán el siguiente **centro de coste oficial**:

**GIR Contabilidad:** Sistema > Mantenimientos > Centros de Coste

Selección de tipo de Centro de Coste

Añadir un Centro de Coste Oficial

Añadir un Centro de Coste definido por el Centro Educativo

Seleccionar el centro de coste oficial **PRO2401 PLAN CORRESPONSABLES 2023-2024**, para que se incorpore a la contabilidad del curso 2023-2024. Este centro de coste estará disponible en el curso 2023 – 2024.

En este centro de coste se registrarán los ingresos indicados en el apartado 2.1 (aportaciones económicas realizadas por el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades), así como su gasto en los conceptos que se han detallado.